

***NORMATIVA  
ESCOLAR  
DE  
GIMNASIA  
RÍTMICA***

**2018 – 2019**

**FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES  
VALLADOLID**

## **1. INSCRIPCIÓN EN LOS JUEGOS ESCOLARES DE LA FMD**

### **1.1 INSCRIPCIÓN DE LOS CENTROS**

Podrán participar en los Juegos Escolares Municipales (JEM) **los centros escolares** que formalicen la inscripción mediante el **BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN**, **antes del 30 de septiembre 2018**. Este documento será imprescindible para poder inscribir posteriormente participantes en cualquier modalidad.

### **1.2 INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES (GIMNASTAS)**

Podrán participar todas las gimnastas en edad escolar representando a un Centro de Enseñanza público, privado o concertado en las categorías de prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil (estas dos últimas categorías participan EN COMPETICIÓN como categoría CADETE).

Como excepción, sólo se permitirá la participación del Ayuntamiento de Laguna de Duero, por tener convenio suscrito con la FMD.

#### **PLAZOS:**

El plazo límite establecido para la actividad de gimnasia rítmica es el:

- **... hasta el 29 de octubre 2018 a las 8,00 h:** Inscripción para aquellos Centros Escolares que hayan solicitado Subvención al amparo de las BASES REGULADORAS DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS,
- **... antes del 19 de noviembre 2018:** Inscripción del resto de casos.
- **15 de enero de 2019:** plazo final para inscribir en todas las competiciones/modalidades.

Posterior a esta fecha solo se admitirán ampliaciones previa solicitud por escrito a la Unidad de Deporte en Edad Escolar. Se recuerda que todas las personas participantes en las actividades deben estar inscritas para su inclusión en la asistencia sanitaria a los deportistas, por lo que se recomienda su tramitación antes del comienzo de los entrenamientos.

## FORMA Y DOCUMENTACIÓN

La forma de inscripción y documentación necesaria se puede consultar en el Programa Municipal de Actividades Deportivas para Escolares, en la Web de la FMD pinchando en el enlace: <http://deporteescolar.fmdva.org/> (Actividades, Deporte Escolar, Zona Privada,...)

## 2. COMPETICIONES

### 2.1 REGLAMENTACIÓN DE LAS COMPETICIONES :

Las competiciones deberán cumplir el Reglamento Técnico propio del deporte y la Reglamentación de los Juegos Escolares Municipales, siendo el Comité de Disciplina de los Juegos Escolares el órgano encargado del seguimiento de las mismas (reclamaciones, sanciones, **incomparecencias**,...) con potestad para sancionar por el incumplimiento de algún aspecto de las mismas.

### RESTRICCIONES

- Las gimnastas que participen en el nivel de federación (base/promoción) o hayan participado en el año 2016 / 2017 / 2018 / 2019 no podrán participar en la modalidad de individuales, trío, conjunto, ni gran grupo.
- Las gimnastas que participen en el nivel de federación (federado) o hayan participado en el año 2015 / 2016 / 2017 / 2018 /2019 no podrán participar en ninguna modalidad. Aquellas gimnastas que lleven sin participar desde el año 2014 podrán formar parte de tríos, conjuntos o grandes grupos.
- Las **gimnastas que en el año 2018 hayan participado por un club en escolares**, no podrán participar en la modalidad individual (bajo ninguna excepción). Estas gimnastas podrán participar en la modalidad de tríos, conjuntos y gran grupo hasta el provincial, siempre y cuando no superen en la composición, en tríos 1 gimnasta, en conjuntos 2 gimnastas, y en grandes grupos 3 gimnastas.
- Las **gimnastas inscritas en los Cursos Deportivos en el curso 2018/2019**, podrán participar por su Centro Escolar en la modalidad individual, pero en la competición/sección de Cursos Deportivos. Podrán participar en la modalidad de tríos, conjunto y gran grupo por su Centro, siempre y cuando no superen: en tríos 1 gimnasta, en conjuntos 2 gimnastas, y en grandes grupos 3 gimnastas si la composición es de 7 hasta 10, 4 gimnastas si es hasta 12 y 5 si son 15 gimnastas o más.

Se sumará cada una de las restricciones citadas en una misma composición, por ejemplo: Un trío será incorrecto, si presenta en su composición una gimnasta que haya participado en nivel de federación base y otra en el CAD en los años prohibidos.

## 2.2 MODALIDADES

### 1. INDIVIDUAL

Una sola gimnasta realiza el ejercicio.

### 2. TRÍOS (se admitirán formaciones de dos gimnastas, Dúo, de tres, Trío y de 4, Cuarteto). No se admite inscripción de reservas. Las 3 formaciones se registrarán por la Normativa denominada Tríos.

Dos, Tres ó Cuatro gimnastas realizan el ejercicio.

### 3. CONJUNTOS:

5 o 6 gimnastas realizarán el ejercicio, MAXIMO 7 INSCRITAS CON RESERVA PARA COMPETICIÓN.

La categoría **prebenjamín** se desdoblará en **dos grupos**:

- **MINIPREBENJAMÍN** (nacidos en el año 2013, sin posibilidad de clasificar para el Provincial)
- **PREBENJAMÍN** (nacidos en 20011-12 y posible también 2013)

### 4. GRAN GRUPO:

De 7 a 20 gimnastas realizarán el ejercicio.

Se desdoblará en **dos modalidades**:

- **GRUPO** (de 7 a 9 integrantes. No clasifican para el Campeonato Provincial)
- **GRAN GRUPO** (de 10 a 20 integrantes con posibilidad de clasificar para el Campeonato Provincial).

La categoría **prebenjamín** se desdoblará en **dos grupos**:

- **MINIPREBENJAMÍN** (nacidos en el año 2013, sin posibilidad de clasificar para el Provincial)
- **PREBENJAMÍN** nacidos en 2011-12 y posible también 2013

### 2.3 ***NORMAS GENERALES***

**Una gimnasta podrá competir en una categoría superior a la suya, siempre y cuando se encuentre en el último año de su categoría, excepto en la Modalidad Individual que no se permite ascender de categoría en ningún caso.**

La **música del gran grupo**, puede tener letra, pero las gimnastas no podrán cantar.

El **aparato original** podrá ser abanico, paraguas... el que cada técnico considere original y que se puedan realizar elementos de dificultad corporal junto con el aparato original. Se enviará circular para explicar el modo de puntuación del gran grupo en lo que no se ajuste al código de puntuación FIG.

Una **misma gimnasta** podrá participar en una o más modalidades siempre y cuando haya formalizado la inscripción correctamente (no se consideran diferentes Modalidades a las distintas formaciones dentro de una misma Modalidad, por ejemplo: una misma gimnasta no puede participar en un Dúo y en un Cuarteto).

**No está permitido tener doble licencia, salvo en el caso de estar inscrita en un Centro Escolar y en los Cursos Deportivos de la FMD.**

**La colaboración entre dos Centros (por ejemplo: formar un Conjunto con gimnastas de dos colegios) deberá ser solicitada y justificada por escrito, a la Unidad de Deporte en Edad Escolar.**

Está **prohibido competir** en la **misma modalidad 2 ó varias veces**. Es decir, no puede competir en la misma modalidad por Centro Escolar y Curso Deportivo FMD, por ejemplo.

**No está permitido que una gimnasta compita en distintas categorías** (año puente) dentro de una misma modalidad.

**No hay límite** de gimnastas que puedan **subir de categoría en año puente, excepto en la Modalidad Individual que no se permite ascender de categoría en ningún caso.**

Todas las gimnastas deberán utilizar la **vestimenta** propia de la gimnasia rítmica. Podrán utilizar maillot con o sin medias o con falda. **Se permite en el maillot el nombre del Centro Escolar ó el Logo (Prohibido el nombre de Club aunque sea Club de Centro Escolar), con las medidas máximas de 10x5, la ubicación posible es: brazo, lateral cadera ó lateral superior-pecho**. Deberán utilizar punteras o en su defecto descalzas. En los tríos, conjuntos y gran grupo todas las gimnastas deben ir idénticas.

La entrega protocolaria de medallas, se hará en Maillot de competición

#### 2.4 INSCRIPCIÓN PARA LAS COMPETICIONES:

##### **PLAZOS**

Se realizarán las inscripciones para las distintas Modalidades/Jornadas de Competición en un único plazo, la fecha límite es el **15 de enero de 2019, a través de la Zona Privada de la Web de la FMD, una vez realizado el autorregistro los Delegados de los Centros participantes así como los Gestores Avanzados que autorice el Delegado.**

Sólo se atenderán aquellas modificaciones que se presenten por escrito en la FMD en tiempo y forma.

#### 2.5 CATEGORÍAS

##### **PREBENJAMÍN:**

Gimnastas nacidas en los años, 2011, 2012, 2013 (**nacidas en 2013 sólo en conjunto y gran grupo**)

##### **BENJAMÍN:**

Gimnastas nacidas en los años 2009 y 2010

##### **ALEVÍN:**

Gimnastas nacidas en los años 2007 y 2008

##### **INFANTIL:**

Gimnastas nacidas en los años 2005 y 2006.

##### **CADETE:**

Gimnastas nacidas en el año 2004 en adelante.

## 2.6 JORNADAS DE COMPETICIÓN

Se establecen dos fases principales: fase local municipal, fase provincial.

Hay una fase regional (esta última no pertenece a Juegos Escolares de la FMD, es competencia de la Federación de Gimnasia).

### **1ª FASE – LOCAL MUNICIPAL**

Esta fase consiste en varias competiciones, separadas por modalidades, sólo de Centros Escolares y de los Cursos Deportivos

1ª - Modalidad Individual.

2ª - Modalidad Tríos (Dúo, Trío y Cuarteto).

3ª - Modalidad Conjuntos.

4ª - Modalidad Grandes Grupos (Grupo y Gran Grupo).

Las fechas e instalaciones son las siguientes:

Tríos (Dúos, Cuartetos):	<b>17 de febrero 2019</b>
Individual:	<b>17 de marzo 2019</b>
Conjuntos.	<b>30 y 31 de marzo 2019</b>
Grandes Grupos (Grupos):	<b>28 de abril 2019</b>

**Estas fechas e instalaciones podrán ser modificadas en función de las necesidades según la inscripción y/o disponibilidad de las instalaciones.**

### **2ª FASE – PROVINCIAL**

En esta fase competirán los Centros Escolares, Cursos deportivos, y Ayuntamientos de la provincia de Valladolid, clasificados en sus fases anteriores correspondientes.

El número de gimnastas clasificadas en cada uno de los tres grupos (centros escolares, cursos deportivos, diputación) serán de cuatro por modalidad y categoría de los cuatro grupos. En las modalidades de Individual y Conjuntos, categorías

Prebenjamín y benjamín, a partir de 30 participantes/equipos, por cada 5 equipos o gimnastas más se añadirá un clasificado (4+1).

**Fecha Provincial (Horario de mañana y tarde)**

### 2.7 CEREMONIAS PROTOCOLARIAS

Se hará entrega de medalla a las tres primeras gimnastas clasificadas en cada modalidad de cada una de las fases. La entrega protocolaria de medallas, se hará en Maillot de competición

### 2.8 NORMATIVA TÉCNICA

Se aplicará el Código FIG 2016, en cuanto a aspectos generales, con las modificaciones, restricciones y adaptaciones que a continuación se especifican en cada categoría y nivel (apartados de Dificultad y Artístico). Se seguirá el Código FIG edición del 2016 para el aparato de ejecución. Podéis consultarlo en la siguiente página web:

[www.fig-gymnastics.com](http://www.fig-gymnastics.com), Rules, Code of points, Rhythmic, Code of points RG2016-2020.

No habrá que entregar fichas en ninguna categoría ni modalidad.

## **3. CURSOS DEPORTIVOS**

Dirigido a gimnastas de todas las categorías: prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil.

Podrán participar en todas las modalidades convocadas y al menos deberá competir cada gimnasta en una modalidad, dos si la normativa y composición del Curso Deportivo se lo permite.

No es obligatorio que estén inscritas a la vez en sus Centros Escolares en Gimnasia Rítmica.

Estas gimnastas podrán participar con su centro escolar según lo establecido en la normativa de las participantes (punto 1).

**Inscripción PRESENCIAL O TELEMÁTICA, desde el día 6 de agosto 2018 hasta completar el Curso (20 máximo). Más información:**

**[http://deporteescolar.fmdva.org/PDFs/CursosDeportivos\\_2018-2019.pdf?id=19](http://deporteescolar.fmdva.org/PDFs/CursosDeportivos_2018-2019.pdf?id=19)**